



# Plan de seguridad y emergencias

Aprobado por:

Carlos J. Borrero Rios  
Presidente

Denisse Rivera Melendez  
Directora Ejecutiva

JULIO 2017

**Contents**

Introducción..... 3

Propósito..... 3

Descripción de las estructuras ..... 4

Plan para Emergencias y desalojo de Facilidades ..... 4

Rutas de desalojo ..... 6

Política de Seguridad Institucional, vigilancia y grabación electronica y manejo de delitos..... 11

Plan de Contingencia para fenómenos naturales e incendios..... 11

Servicios médicos..... 16

Teléfonos de contacto en caso de emergencia ..... 17

## Introducción

La Escuela de Enfermeras Anestesiastas de Puerto Rico (EEAPR) es una institución de educación superior autorizada por el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR ) desde el 17 de mayo de 2012; por lo tanto, nuestra escuela está en conformidad con todos los requisitos legales de una institución de su categoría.

La EEAPR fue creada para satisfacer la escasez de enfermeras anestesiastas en Puerto Rico. Por esta razón, la escuela cuenta con el respaldo de destacados profesionales en el campo de la anestesia, así como por instituciones de renombre en Puerto Rico .. Además, su unidad principal se encuentra dentro de las instalaciones del Hospital Auxilio Mutuo en Hato Rey ,el cual es el centro de practica principal de la **EEAPR**.

## Propósito

Nuestro propósito aparte de ser ente de educación y transformación profesional es proveerle a los estudiantes, facultad, personal administrativo y visitantes un ambiente idóneo para recibir el proceso enseñanza- aprendizaje dentro de un entorno de seguridad y los manejos y respuestas adecuadas ante cualquier eventualidad. Nuestro propósito es ofrecer los procedimientos más convenientes para manejar cualquier situación que pueda ocurrir en horas de servicios, condiciones de salud que atender, emergencias, fenómenos naturales o incendios. De igual forma, fomentar la responsabilidad colectiva para atender situaciones de imprevisto y que a su vez, se tengan las herramientas para responder de manera ordenada y segura la situación y el plan a seguir, lo que podría incluir un posible desalojo de las estructuras.

## **Descripción de las estructuras**

La EEAPR cuenta con varias estructuras que conforman en entorno educativo de la Institución . Las instalaciones de la Escuela se encuentran ubicadas en la Avenida Ponce De León #728, entrado por la farmacia Medical Pharmacy, Avenida Ponce de León #656, esquina calle Hatillo y la casa #30 dentro del los predios del Hospital Auxilio Mutuo . En ocasiones las clases serán ofrecidas en varios salones dentro de las facilidades del Hospital., a decir, el salón de Conferencias del tercer piso de la Torre Medica del Hospital Auxilio Mutuo y en el salón anexo a la cafetería del mismo.

## **Plan para emergencias y desalojo de facilidades**

Las situaciones o emergencias son impredecibles, pueden ocurrir en cualquier momento. Ante cualquier eventualidad lo más adecuado es prepararse para de alguna forma, minimizar cualquier efecto y poder enfrentarlo de la manera mas adecuada. La información que tengamos al momento de enfrentar un evento será vital en nuestra manera de reaccionar y asistir a otras personas que puedan necesitar nuestra ayuda. La EEAPR se dio a la tarea de identificar estrategias básicas que puedan ser de utilidad y conocimiento para la comunidad de la Institución

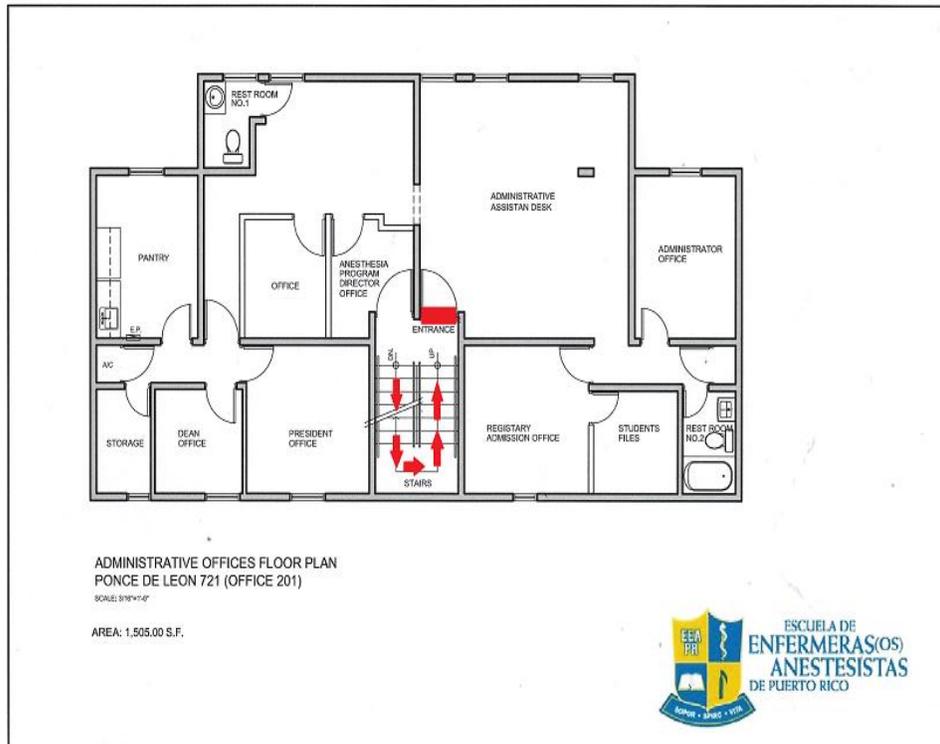
El aspecto más fundamental de este plan es identificar y priorizar la seguridad y el desalojo según sea el caso de la forma más ordenada dentro de las circunstancias. En algunos casos las medidas de prevención juegan un papel fundamental para evitar pérdidas de vidas o bienes. Lo más importante es mantener la calma y manejar las emociones para la funcionalidad propia o asistencia a algún compañero que así lo requiera. Siempre identificar las salidas de emergencia y los lugares más seguros y extintores. Reconocer que la evacuación debe ser de manera cuidadosa y en una

misma dirección junto con las demás personas. Obedecer las directrices del oficial administrativo que se encuentre en el lugar. La evacuación contempla la salida más apropiada para las personas con impedimentos. Los mapas de desalojo se encuentran en la pizarra informativa de la Institución. El director o personal administrativo encargado se le encomendará de llamar a las autoridades pertinentes.

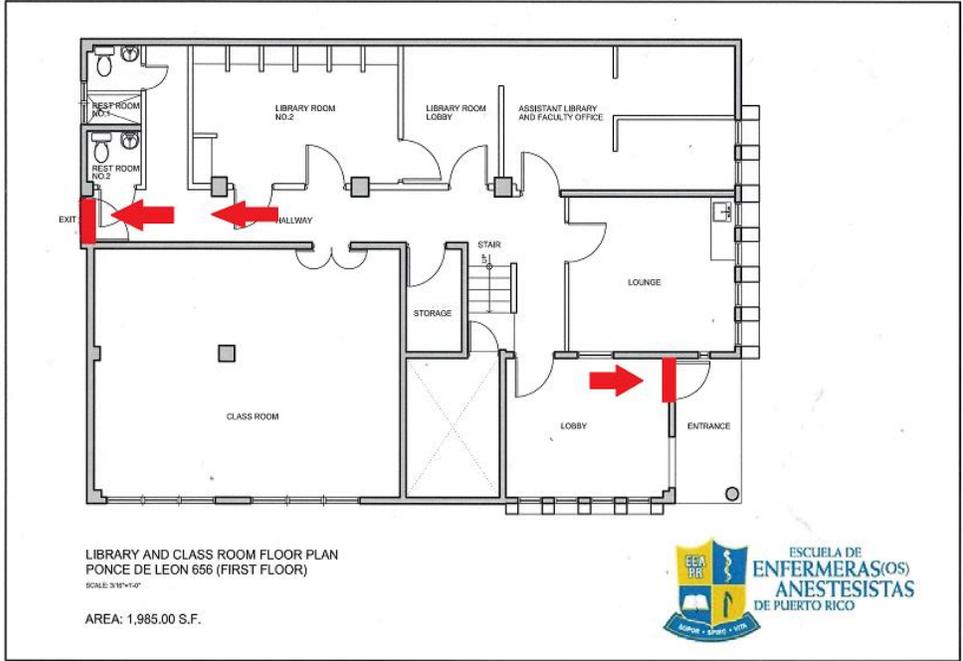
Como parte del adiestramiento, los directivos deben ser instruidos en el uso de extintores y manejo de cualquier equipo de seguridad que pueda estar al alcance. Todo el personal deberá participar en el adiestramiento del plan. Éstos deben situarse en la medida de lo posible en las salidas de escape para facilitar el desalojo lo más pronto posible, pero de manera ordenada. No deberán permitir que algún estudiante regrese a las áreas afectadas luego del desalojo. Los directivos son los encargados de verificar si alguna persona con impedimento logró desalojar las instalaciones.

En caso de ocurrir alguna emergencia y los estudiantes, personal administrativo o facultad se encuentren dentro de las instalaciones del hospital Auxilio Mutuo deberán seguir el Plan de manejo de emergencias del Hospital.

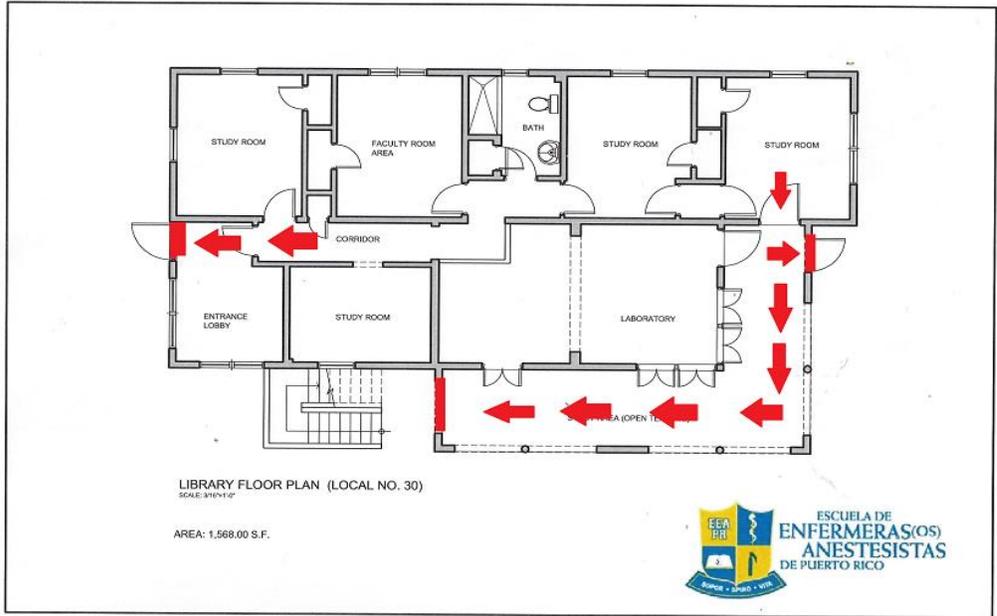
## Rutas de desalojo



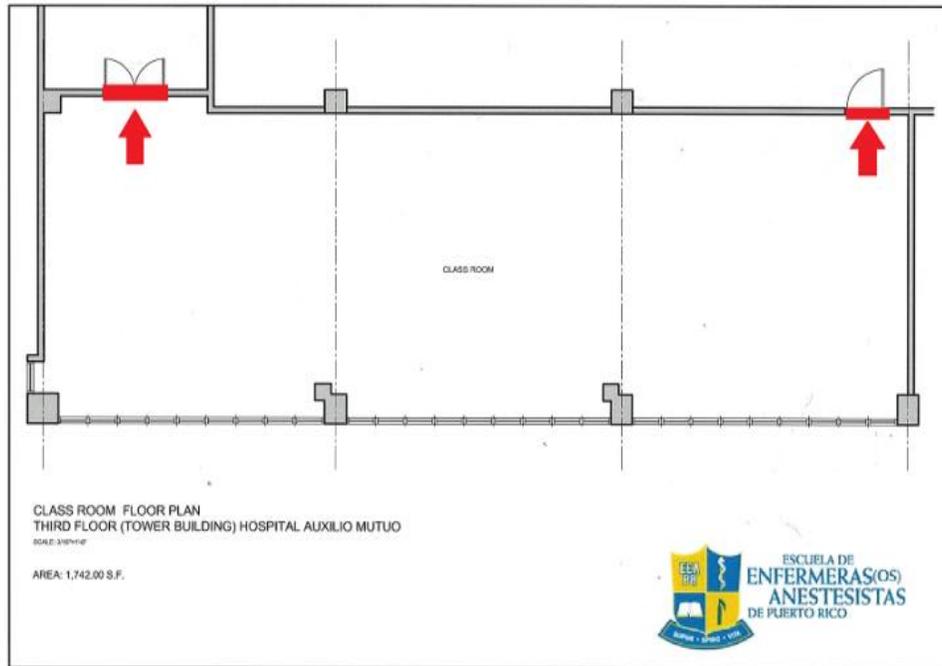
Estructura Avenida Ponce de León #728, ruta de desalojo hacia estacionamiento de empleados



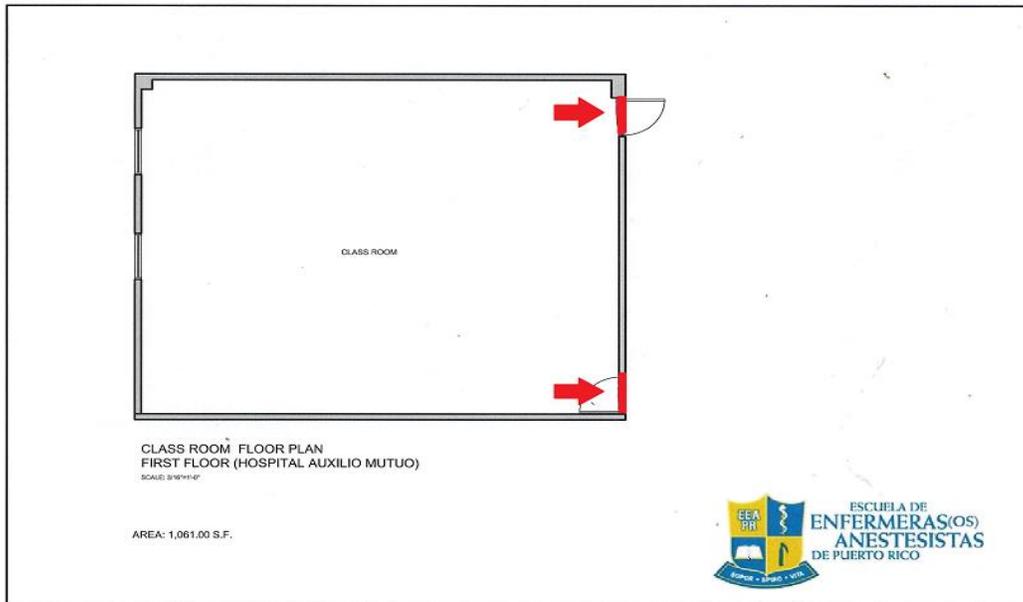
Estructura Ponce de león #656 salida de emergencia hacia calle Hatillo y hacia Avenida.



Estructura Casa #30 salida de emergencia hacia rampa



Salón de Conferencias, Tercer piso Torre Médica Auxilio Mutuo, salida hacia pasillo



Salón Anexo a cafetería de primer piso Hospital Auxilio Mutuo, salida hacia cafetería

## **Plan de contingencia para fenómenos naturales e incendios**

En el caso de huracanes la EEAPR estará pendiente a los boletines de vigilancia y avisos o advertencias del Sistema Nacional de Meteorología del Estado. En caso de aviso, el Presidente determinará las acciones a seguir y el decreto de cierre de la Institución. No obstante, se procede a informarle al personal administrativo y facultativo. Se utilizarán los canales de comunicación de la Escuela para informar a los estudiantes. En primera instancia se envía un aviso o boletín informativo a través de la plataforma de gestión institucional *Populi*, correos electrónicos y redes sociales de la Institución. Los profesores estarán encargados de asegurarse que sus estudiantes hayan recibido la información. Se colocarán letreros en las puertas de los diferentes edificios notificando el proceso a seguir.

El personal administrativo y directivos verificarán que los equipos electrónicos queden debidamente desconectados de las tomas de corriente, se deberán retirar objetos que se encuentren cercanos a ventanas o puertas y que los alrededores estén libres de cosas que puedan ser impulsadas por el viento. Luego de cancelados los avisos se esperará la directriz del presidente y el personal encargado.

En caso de fuego lo más importante es conservar la calma y seguir las instrucciones sobre el plan a seguir. En caso de un incendio a menor proporción se utilizarán los extintores al alcance para manejar la situación. Si el fuego se extendiera, el administrativo encargado puede dar la instrucción de dirigirse a la salida más segura y alejada del fuego y llamar o dar la instrucción a alguien que tenga al alcance un

teléfono para comunicarse con los bomberos y seguir las instrucciones de auxilio. En caso de lograr salir de la estructura, buscar un lugar seguro que sea lo más alejado posible y esperar instrucciones.

Como parte de las medidas de seguridad y prevención, se realizan inspecciones mensuales de los extintores y se realizan inspecciones anuales para la certificación de bomberos. En ninguna de las instalaciones está permitido fumar.

En caso de que los estudiantes se encuentren en sala de operaciones o laboratorios seguirán el siguiente procedimiento

- 1- La persona que identifica el fuego informa al control de sala de operaciones o laboratorio a través del sistema de comunicación e indica donde está localizado el fuego y la magnitud del mismo.
- 2- Inmediatamente el oficinista o persona a cargo en el control notifica al gerente o supervisor inmediato y tira de la alarma más cercana. El oficinista o persona a cargo notifica a su vez al anestesiólogo, cirujano, enfermero encargado y personal de las áreas adyacentes para activar el plan.
- 3- La enfermera profesional cierra válvulas de oxígeno y gases ubicadas en los pasillos de las salas, luego de notificar al personal de anestesia.
- 4- La persona que identificó el fuego luego de notificar se dirige al extintor más cercano y lo hace llegar al lugar del fuego.
- 5- La enfermera profesional de sala desconecta el equipo eléctrico y lo mueve lejos del campo, en apoyo del personal técnico.
- 6- El cuidado al paciente durante y transcurrido el fuego incluye :
  - a. El anestesista mantendrá ventilación manual de ser anestesia general.

- b. El técnico y el cirujano controlan el sangrado y cubren la herida de ser necesario para proceder al plan de evacuación.
- 7- De ser necesario la evacuación
- a. Se desalojan primero los pacientes ambulatorios y familiares en el área de espera.
  - b. Las enfermeras del área de preparación transfieren primero los pacientes preparados que no han sido intervenidos, se ubican en el área designada por el área de comando en el hospital.
  - c. Las enfermeras profesionales y anestesiastas de sala transfieren los pacientes que están en las salas sin ser anestesiados al área designada por el comando en el hospital.
  - d. Los pacientes que están siendo intervenidos, serán transferidos por el anestesiólogo, cirujano, enfermera profesional y anestesista vigilando el sangrado, cubriendo las heridas y manteniendo la oxigenación y se ubicarán en el lugar designado por el comando del hospital.

En caso de Terremoto, reconocemos que nuestra posición geográfica nos hace altamente vulnerables a los movimientos telúricos, al estar situados entre la placa del Caribe y la placa del Atlántico. Diariamente se reportan movimientos menores que no requieren tomar medidas de protección. El momento en que ocurra un terremoto es impredecible. Ante tales efectos, es importante orientar a la comunidad institucional sobre cómo protegerse en cualquier eventualidad. Es importante identificar los lugares más apropiados, lejos de vidrios, armarios y archivos. De igual forma, conservar la calma y no salir corriendo. El tiempo aproximado del temblor será de un poco más de un minuto. Si no hay una salida próxima y segura afuera, es más adecuado permanecer en la estructura y cubrirse bajo un escritorio o mueble de madera, de lo contrario dirigirse con cuidado a una oficina pequeña o pasillo,

colocarse en cuclillas y cubrir la cabeza y esperar, es posible que ocurran más sismos luego del terremoto. Cuando se entienda que ha pasado el peligro, se verificará si hay personas heridas y se ayudarán a ubicarlas en un lugar seguro en lo que se consigue asistencia, personas con heridas graves no deben moverse hasta recibir instrucciones de algún emergencista.

Antes de retomar labores en caso de no sufrir daños graves, el presidente se comunicará con el director ejecutivo para autorizar realizar una inspección de la estructura y sus componentes y a su vez, evaluar los daños y el proceso de limpieza y acondicionamiento de las estructuras. A través de los medios de comunicación institucional, se informará la reanudación de labores.

## **Política de Seguridad Institucional, vigilancia y grabación electrónica y manejo de delitos**

La Escuela de Enfermeras/os Anestésistas de Puerto Rico cuenta con el apoyo del personal de seguridad del Hospital Auxilio Mutuo. Todos los/las estudiantes podrán solicitar la escolta del personal de seguridad en caso de requerirla para llegar a su vehículo durante las rotaciones y clases vespertinas. Se recomienda el uso exclusivo de los estacionamientos dentro de los predios del Hospital Auxilio Mutuo al igual que no dejar objetos de valor dentro de los mismos. Todo estudiante de la Escuela de Enfermeras/os Anestésistas de Puerto Rico debe estar debidamente identificado para facilitar su identificación dentro del Hospital y demás áreas clínicas. La seguridad en el hospital está disponible las 24 horas, todos los días. Para comunicarse con el Departamento de seguridad, debe llamar al teléfono de la Institución hospitalaria 787-758-2000.

Las utilizaciones de las cámaras tienen como función garantizar y salvaguardar la seguridad operacional y de los empleados de la EEAPR, asegurando el buen y normal funcionamiento de la Escuela. La vigilancia comprende pero no se limita a las áreas de estacionamiento, entrada principal, oficinas administrativas y biblioteca. El presidente de la Institución es la persona responsable de la operación en general de las cámaras de videos, el sistema de grabación, el buen manejo y la custodia del sistema.

Las cámaras son operadas y controladas desde un centro de control ubicado en la oficina del presidente, lugar donde será ubicado el sistema de grabación. Las cámaras tienen la capacidad de hacer acercamientos y funcionan 7 días a la semana, 24 horas al día. Las cámaras no detectan, ni graban audio. El presidente, así como el personal con autoridad delegada por el presidente, será responsable por la custodia y operación del equipo de vigilancia por video.

Las grabaciones se mantiene por un periodo mínimo de un mes, periodo tras el cual las imágenes son borradas o se regraba sobre estas. En caso de obtenerse alguna imagen que aplique violaciones a la seguridad o políticas de la empresa y se contemple utilizar las mismas para apoyar cualquier decisión administrativa, el disco conteniendo la imagen permanecerá bajo la custodia de Sr. Carlos J. Borrero Ríos o personas designadas por éste.

Solamente el presidente, así como el personal con autoridad delegada, podrán ver las grabaciones de video. En todas las demás instancias, solamente podrán ver las grabaciones de video, personal administrativo, a base de su necesidad de advertir situaciones y tomar decisiones conforme a la autorización del presidente.

Esta política podrá ser enmendada conforme a las operaciones de la EEAPR o al sistema de grabación y su utilidad.

Cualquier empleado que tenga alguna queja, planteamiento u observación sobre la utilización del sistema de seguridad por cámaras de video podrá presentarla ante la directora ejecutiva o presidente.

En caso de que el estudiante, personal administrativo o facultativo o visitantes sean víctimas o testigos de algún incidente o crimen en los predios de la EEAPR deben comunicarlo a las oficinas administrativas. Un reporte a tiempo nos permite brindarle la asistencia adecuada con premura. El procedimiento para reportar una situación debe incluir la descripción del incidente, hora y características del individuo o sospechoso. La EEAPR informará y orientará a la comunidad institucional sobre los sucesos para tomar las medidas preventivas.

## **Servicios médicos**

En caso de algún estudiante requerir servicios médicos será referido de inmediato a la sala de emergencias del Hospital Auxilio Mutuo. Todo estudiante matriculado en la Escuela de Enfermeras/os Anestésistas de Puerto Rico debe presentar evidencia de poseer un plan de salud vigente. No obstante, la EEAPR posee una póliza de gastos médicos que cubre incidentes que puedan sufrir los estudiantes matriculados dentro de los predios que comprenden la Institución

## Teléfonos de contacto en caso de emergencia

<b>NOMBRE</b>	<b>TELÉFONOS</b>
Servicio número de teléfono emergencia	9-1-1
Policia Cuartel Manuel A. Perez	787-786-1960
Policia Estatal	787-343-2020
Bomberos Hato Rey	787-754-1007
Estación de bomberos de San Juan	787-722-1120
Cuerpo de emergencias médicas estatal	787-273-1862
Hospital Auxilio Mutuo	787-758-2000
Auxilio Mutuo emergencias adulto	787-758-2000, ext 2656,2696
Auxilio Mutuo emergencias pediátrico	787-758-2000, ext 1312, 1426